

## TRIBUTARIA

MANUAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

## Novedades normativas

**MYPE: Libre disposición de los fondos de las cuentas de detracciones**

La **Ley 32187 (pub. 11-12-24)** ha modificado la Ley 31903, Ley que establece la libre disposición de los fondos de las cuentas de detracciones para fortalecer la capacidad financiera de las MYPE, a fin de establecer que la disposición que señala que SUNAT solo podrá trasladar de oficio los fondos de las cuentas de detracciones, a cargo de los titulares de las MYPE señalados en el art. 2 de la referida ley, para el pago de las deudas tributarias administradas o recaudadas por la referida entidad, no será aplicable para aquellas MYPE que realicen operaciones, incluyendo las de transformación propia o de terceros, de los bienes comprendidos en los capítulos 26 (Minerales metalíferos, escorias y cenizas), 28 (Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos) y 71 (Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas) del Arancel de Aduanas, de acuerdo con el listado que se establezca mediante reglamento.

La prohibición de transferir de oficio los fondos de cuentas de detracciones como recaudación no será aplicable en el supuesto mencionado anteriormente.

MANUAL DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

## Novedades normativas

**Fraccionamiento especial de deudas tributarias y aduaneras: Prórroga de su acogimiento**

La **Ley 32185 (pub. 11-12-24)** ha dispuesto prorrogar hasta el **28-2-25** el plazo para el acogimiento al fraccionamiento especial de deudas aprobado por D.Leg. 1634.

## LABORAL

MANUAL DEL RÉGIMEN LABORAL**Proyecto de Modificación al Reglamento del Registro de Seguros Vida Ley**

La **R.M. 196-2024-TR (pub. 11-12-24)** ha dispuesto la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 29549, aprobado por D.S. 003-2011-TR, la cual establece el Registro Obligatorio de Contratos de Seguros Vida Ley. Esta modificación tiene por objeto la adecuación requerida por la Ley 31149, que amplía la vigencia del seguro de vida ley más allá de la relación laboral.